

ESCRITURA PUBLICA DE:

1	AUMENTO DE CAPITAL Y
2	REFORMA DE ESTATUTOS
3	DE IMPORTADORA
4	ALMEIDA IMPOALMEIDA
5	CIA. LTDA. CUANTIA
6	9.300.000,00
7	-----
8	-----
9	
10	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la
11	ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del
12	Ecuador, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y
13	cinco, ante mi, Graciela Vintimilla de Vásquez, Notario
14	Segundo Suplente, de este cantón, comparece la señora Sonia
15	Almeida de Vizcaino , en su calidad de Gerente y
16	representante legal de IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA.
17	LTDA., según el documento que se insertará; ecuatoriana, mayor
18	de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a
19	quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales
20	previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
21	de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incluir en el
22	protocolo a su cargo, la siguiente minuta que contiene el
23	incremento del capital y la reforma del Estatuto social de la
24	compañía IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., y
25	elevarla a escritura pública, al tenor de las siguientes cláusulas y
26	estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al
27	otorgamiento de la presente escritura pública la señora Sonia
28	Almeida de Vizcaino, en su calidad de Gerente y representante

legal de IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., como lo

acredita con la copia del nombramiento que se adjunta.- La

compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada

en Cuenca.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- IMPORTADORA ALMEIDA

IMPOALMEIDA CIA. LTDA., se constituyó como compañía de

responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante

el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla

Bravo, el primero de febrero de mil novecientos noventa y tres, y

se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca,

bajo el número cuarenta y cinco, el ocho de febrero de mil

novecientos noventa y tres, con un capital de setecientos mil

sucres.- TERCERA.- INCREMENTO DEL CAPITAL.- La Junta General

Extraordinaria Universal de socios de IMPORTADORA ALMEIDA

IMPOALMEIDA CIA. LTDA., celebrada en Cuenca, el veinte y uno de

agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia de la sesión

se adjunta, resolvió por unanimidad incrementar el capital social

de la compañía a diez millones de sucres, esto es agregar al actual

la suma de nueve millones trescientos mil sucres más, capital se

halla integralmente suscrito y pagado en dinero en efectivo, en la

forma constante en el cuadro de integración de capital que forma

parte del acta de la referida junta.- CUARTA.- REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL.- Cumpliendo con otra de las resoluciones

adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios

de la compañía; y con el objeto de armonizar el texto del estatuto

social con el nuevo monto de capital, se reforma el Artículo quinto,

el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL

CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es de DIEZ

MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de un

mil sucres cada una.- QUINTA.- DECLARACIONES.- La señora Sonia

1 Almeida de Vizcaino con la calidad con la que asiste,
 2 expresamente declara: a) Incrementado el capital social de
 3 IMPORTADORA ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA., a diez millones
 4 de sucres.- b) Reformado el texto del Artículo Quinto del Estatuto
 5 Social, en los términos que anteceden; y, c) Que los socios que
 6 interviene en el presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana
 7 y que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la
 8 superintendencia de compañías.- SEXTA.- Usted, señor Notario, se
 9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
 10 validez de este instrumento.- Atentamente, f) doctora Esther
 11 Villacis O.- Abogada.- Matrícula número cuatrocientos cuarenta.-
 12 Hasta aquí la minuta inserta.- La compareciente hace suyas las
 13 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en
 14 todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja
 15 elevada a escritura pública para que surta los fines legales
 16 consiguientes juntamente con el acta: ACTA DE JUNTA
 17 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVESAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA
 18 ALMEIDA IMPOALMEIDA CIA. LTDA.- En la ciudad de Cuenca, el
 19 veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las
 20 quince horas, treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado
 21 en la Avenida de las Américas quince-veinte Edificio Montevello
 22 Planta Baja, se reúnen las socias señoras Sonia Almeida Almeida,
 23 Eulalia Jaramillo Moscoso y Jakqueline Almeida Almeida quienes
 24 representan el ciento por ciento del capital social esto es
 25 setecientos mil sucres, resuelve constituirse en Junta General
 26 Extraordinaria Universal, para tratar los siguientes asuntos: UNO.-
 27 Aumento de Capital.- DOS.- Reforma del Estatuto Social.- El
 28

presidente de la compañía señor Javier Vizcaino preside la sesión

y actúa como secretaria la Gerente señora Sonia Almeida.- Al

tratar el primer punto del orden del día, se resuelve incrementar

el capital social de la compañía en nueve millones trescientos

mil sucres, que sumado al actual alcanzaría la suma de diez

millones de sucres.- El incremento de capital se efectúa mediante

el aporte de capital en efectivo por parte de las socias, según el

cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente, las

socias renuncian expresamente al derecho preferente en la forma

en la que consta en el cuadro de integración que es aprobado por

ellas.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es

reformular el Estatuto social para que esté acorde con el nuevo

monto de capital.- Se resuelve que el artículo Quinto en lo

posterior diga: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL

capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido

en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.- Sin tener

otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta,

concediéndose a la secretaria, un receso para que redacte el acta,

la misma que después de elaborada es leída y aprobada por

unanimidad, firmado para constancia todas las asistentes.- f)

Sonia Almeida A. f) Jakqueline Almeida A.- f) Eulalia Jaramillo

M.- f) Javier Vizcaino J.- Presidente.- Certifico que la presente

acta es copia de su original que consta en el libro de actas de la

compañía a la que me remitiré en caso necesario.- Presidente f)

Javier Vizcaino.-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ACTUAL	DE INCREMENTO	TOTAL

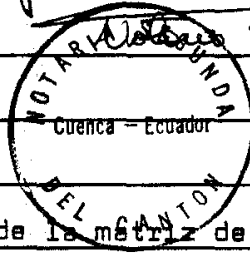
1	Sonia Almeida A.	686.000,00	3.814.000,00	4.500.000,00
2	Eulalia Jaramillo	7.000,00	-	7.000,00
3	Jakqueline Almeida	7.000,00	5.486.000,00	5.493.000,00
4	TOTALES	700.000,00	9.300.000,00	10.000.000,00
5	f) El Presidente. Javier Vizcaino.- DOCUMENTO HABI			
6	LITANTE.- Cuenca, febrero nueve de mil novecientos noventa			
7	y tres.- Señora.- Sonia Almeida de Vizcaino.- Ciudad.-			
8	Distinguida señora: Cúmpleme llevar a su conocimiento que la			
9	primera junta general de socios de IMPORTADORA ALMEIDA			
10	IMPOALMEIDA CIA. LTDA., reunida extraordinariamente con el			
11	carácter de universal el día de hoy, resolvió por unanimidad			
12	elegir a usted Gerente de la compañía para un período de cinco			
13	años.- Según los estatutos sociales corresponde a usted; en el			
14	ejercicio de la gerencia, representar a la compañía, judicial y			
15	extrajudicialmente, con plenos poderes.- Los referidos estatutos			
16	sociales constan en la escritura de constitución otorgada en la			
17	Notaría Segunda del cantón Cuenca, a cargo del doctor Rubén			
18	Vintimilla B., el uno de febrero de mil novecientos noventa y tres,			
19	inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta y tres el			
20	ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Muy			
21	atentamente, f) Xavier Vizcaino Jaramillo.- Presidente.- Acepto			
22	el cargo al que se refiere el presente nombramiento.- Cuenca,			
23	febrero nueve de mil novecientos noventa y tres.- f) Sonia Almeida			
24	de Vizcaino.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento			
25	bajo el número ochenta y dos del Registro de			
26	Nombramientos.- Cuenca a nueve de febrero de mil novecientos			
27	noventa y tres.- firmado) R. Auquilla.- El Registrador			
28	Mercantil.- (Hay un sello).- Leida que les fue la presente			

escritura integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se

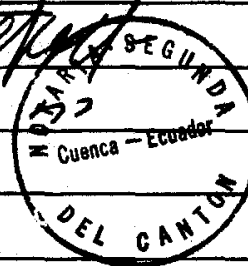
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy

(e. f.) Sonia A. de Vizcaino. CI. 010205082-0. f) Graciela V.
de Vázquez. Notario Suplente.

Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero esta primera COPIA, que firmo y sello en Cuenca
el mismo día de su celebración.

Graciela V de Vázquez
Notario Suplente


Doy fe: que el margen de la matriz de la escritura que cons-
ta de esta copia, así como de la escritura de constitución,
he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia
de Compañías de Cuenca, mediante Resolución numero 95-3-2-1-
307 de 7 de Septiembre de 1995. Cuenca, 12 de Septiembre de
1995.

P. Cedillo
Registrador


Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 232 del REGISTRO MER-
CANTIL; juntamente con la Resolución N° 95-3-2-1-307; de la IN-
TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -
He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 12 -
DE SEPTIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

Pablo Cedillo
PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

